



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Hombre condenado a seis años de cárcel por violar a joven de 15 años

Hechos ocurrieron en febrero de este año, en Potrero Grande de Cartago, cuando la víctima volvía del colegio a su casa

Regalar

Escuchar

Por Yerys Salas

26 de noviembre 2023, 3:50 p.m.

Un hombre fue condenado a seis años y ocho meses de cárcel por violar a una adolescente de 15 años, informó el viernes el Poder Judicial.

Los hechos ocurrieron en Potrero Grande de Cartago en febrero de este año, cuando el sujeto, de apellido Aguilar y cuya edad no trascendió, observó a la víctima mientras volvía del colegio a su casa, y se abalanzó sobre ella para llevarla a un terreno baldío, donde cometió la agresión sexual.

Publicidad

El imputado se sometió a un procedimiento abreviado en el Tribunal Penal de Cartago, es decir, admitió el hecho por el que se le acusó, y por tal motivo, no se realizó el juicio ordinario, sino que se impuso directamente la condena, en la sentencia

533-2023. Para aplicar este procedimiento, deben estar de acuerdo el Ministerio Público y la víctima.

El proceso abreviado requiere, además, que la Fiscalía haya formulado la acusación. Luego, el Juzgado Penal realiza una audiencia oral en la que se escucha la solicitud de las partes y, de acogerse, envía el expediente al Tribunal Penal.



El Tribunal Penal de Cartago determinó la condena en la sentencia 533-2023. Foto: Archivo. (Rafael PACHECO GRANADOS)

El artículo 156 del Código Penal impone sanciones con pena de prisión de diez a 16 años, a quien “se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de uno u otro sexo”, cuando la víctima sea menor de 13 años, cuando se aproveche de la vulnerabilidad de la víctima o esta se encuentre incapacitada para resistir o cuando se use la violencia corporal o intimidación.

En este caso, la condena fue menor a los diez años porque el procedimiento abreviado da la opción de que la pena se reduzca, previa negociación entre el Ministerio Público, la persona imputada y su defensora o defensor.

LEA MÁS: [Plan para ampliar protecciones a víctimas de delitos sexuales afecta funcionamiento de Poder Judicial](#)

Reciba el boletín: **Buenos días Nación**

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Violación Tribunal Penal de Cartago Poder Judicial



Reciba noticias de Google News



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Hijo de José Alfredo Jiménez: 'Mi papá nunca fue amigo de Chavela Vargas'

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Así se calcula la pensión del ROP más escogida por los jubilados

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Banda narco utilizaba supermercados y una estación de servicio para lavar dinero



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Herediano puso a la venta las entradas para la semifinal ante Alajuelense

Sala IV ordena a Sinart entregar actas a diputado Ariel Robles

Niña de 10 años muere enterrada por montaña de arena en Pérez Zeledón

Interpol (la banda) viene a Costa Rica: ¿por qué es importante su concierto en el 2024?

¡Que le den ya el premio al gol del año!

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)